



PERÚ

Ministerio de Cultura

Estrategia

PERÚ

SIN RACISMO

¡Respeto para todos!





Contenido

PRESENTACIÓN	2
I. INTRODUCCIÓN	3
A. Visión general del problema del racismo en el Perú	4
B. Importancia de abordar el problema del racismo, la discriminación étnico – racial y promover la igualdad	6
II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	8
A. Descripción de las manifestaciones y formas de racismo en el Perú	9
B. Análisis de las causas y factores que contribuyen al racismo	10
C. Identificación de los grupos más afectados por el racismo	11
D. Evaluación de las políticas y medidas existentes relacionadas con el racismo	12
III. PRINCIPIOS Y VALORES	15
B. Compromiso con los valores de igualdad, diversidad y respeto	16
IV. LÍNEAS DE ACCIÓN	17
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	18
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS	19
VII. MATRIZ DE INDICADORES	21
VIII. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	22
IX. FINANCIAMIENTO DE LA ESTRATEGIA	22
X. ARTICULACIÓN ESTRATEGICA	23



PRESENTACIÓN

Estimados ciudadanos peruanos,

Hoy me dirijo a ustedes con un profundo compromiso y una convicción firme en la construcción de un Perú sin racismo. Como Ministra de Cultura, es un honor presentarles la estrategia "Perú sin Racismo", un importante paso hacia la igualdad en derechos y oportunidades sin ningún tipo de discriminación y la erradicación de la discriminación étnico - racial en nuestro país.

El racismo es una realidad dolorosa en nuestra sociedad y ha generado divisiones y perpetuado desigualdades que no podemos permitir. Nos enfrentamos a manifestaciones de discriminación basadas en la falsa concepción que existen "las razas" y el origen étnico que afectan a nuestras comunidades, nuestras instituciones y nuestra convivencia diaria. Es nuestro deber moral y legal actuar enérgicamente para cambiar esta realidad y construir un futuro en el que todas las personas sean valoradas y respetadas por igual.

La estrategia "Perú sin Racismo" es un llamado a la acción y al compromiso de todos los sectores de la sociedad. Nuestro objetivo es claro: promover la igualdad entre los grupos étnico culturales y erradicar el racismo en todas sus formas. Para lograrlo, hemos trazado una hoja de ruta integral que aborda las causas subyacentes, las manifestaciones y los efectos del racismo en nuestro país.

Esta estrategia se basa en principios fundamentales, como el respeto a la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y el reconocimiento de los derechos civiles y políticos entre ellos los derechos culturales, políticos y económicos de todas las personas. Establece objetivos claros y metas específicas, con acciones concretas a corto, mediano y largo plazo. Además, se respalda en un marco normativo sólido y se fomenta la participación activa de la sociedad civil y los grupos afectados.

Es importante destacar que el éxito de esta estrategia depende del compromiso de todos nosotros. Necesitamos unirnos como sociedad, trabajar juntos y promover cambios profundos en nuestras actitudes, comportamientos y políticas. Debemos desafiar los estereotipos y prejuicios arraigados, y fomentar una cultura de inclusión y respeto mutuo.

Por ello, invito a todos los peruanos a sumarse a esta noble causa. A las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y medios de comunicación, les insto a ser agentes de cambio y aliados en la implementación de la estrategia. A cada ciudadano y ciudadana, les exhorto a ser promotores de igualdad en sus comunidades y entornos cotidianos.

La estrategia "Perú sin Racismo" es una oportunidad para construir un país más justo, inclusivo y solidario. Hagamos de la igualdad del acceso a oportunidades de los diferentes grupos étnico culturales una realidad palpable en nuestras vidas y en el futuro de las generaciones venideras. Trabajemos juntos para crear un Perú en el que cada persona, sin importar su origen étnico o cultural, pueda prosperar y ser valorada por su verdadero potencial.

¡Avancemos unidos hacia un Perú sin racismo!

Atentamente,

Leslie Carol Urteaga Peña

Ministra de Cultura



I. INTRODUCCIÓN

El racismo y la discriminación étnico - racial en el Perú son parte de un problema público tal y como está abordado desde la Política Nacional de Cultura al 2030 en su objetivo prioritario N° 01: fortalecer la valoración de la diversidad cultural y, especialmente, "desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas"

Actualmente es un desafío persistente que afecta a sociedades en todo el mundo, y el Perú no es una excepción. A lo largo de la historia, hemos sido testigos de manifestaciones de racismo que han dejado cicatrices en nuestra sociedad y han perpetuado la desigualdad, exclusión y violencia. Sin embargo, hoy nos encontramos en un momento crucial para hacer frente a este problema y construir un Perú más inclusivo y equitativo.

La Estrategia "Perú sin Racismo" es un compromiso decidido para erradicar todas las formas de discriminación étnico - racial y promover la igualdad de oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin importar su origen étnico o identidad cultural. Esta estrategia nace de la convicción de que todos los ciudadanos y ciudadanas merecen ser tratados con dignidad y respeto, y de que el racismo no tiene cabida en nuestra sociedad.

El propósito de la Estrategia "Perú sin Racismo" es establecer un marco integral de acción que aborde de manera efectiva las causas y manifestaciones del racismo en todas sus formas. Buscamos no solo crear conciencia sobre esta problemática, sino también implementar políticas y medidas concretas que promuevan la inclusión, la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos los peruanos. En este contexto, se ha logrado sumar esfuerzos a través de financiamiento de con Punche Perú en el año 2023 para fortalecer las acciones del Viceministerio de Interculturalidad relacionadas a la promoción de la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.

Nuestros objetivos van más allá de la erradicación del racismo. Buscamos fomentar una cultura de respeto, valoración positiva de la diversidad cultural y promoción de los derechos humanos como los derechos económicos, sociales y culturales en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Reconocemos que este es un desafío complejo que requiere la participación activa y comprometida de todos los actores sociales, desde el gobierno y las instituciones públicas hasta la sociedad civil, las comunidades afectadas y cada ciudadano.

La Estrategia "Perú sin Racismo" se basa en principios fundamentales como la igualdad, la no discriminación, el acceso a oportunidades y el diálogo intercultural. Estos principios guiarán nuestras acciones y nos permitirán avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa, en la que cada persona tenga la oportunidad de desarrollar su máximo potencial, independientemente de su origen étnico - cultural.

El camino hacia un Perú sin racismo no será fácil ni rápido, pero estamos convencidos de que es un objetivo alcanzable y necesario. La implementación de esta estrategia requiere el compromiso y la colaboración de todos los peruanos y peruanas, trabajando juntos para construir un país donde la diversidad cultural sea valorada y respetada, y donde cada individuo pueda vivir sin el peso de la discriminación étnico - racial.

La Estrategia "Perú sin Racismo" representa un llamado a la acción, un llamado a unirnos en la lucha contra el racismo y a construir un futuro más inclusivo y equitativo para las generaciones



venideras. Es hora de dejar atrás las divisiones y trabajar juntos para forjar un Perú donde la igualdad y la equidad sean los pilares de nuestra sociedad.

Juntos, podemos lograr un Perú sin racismo.

A. Visión general del problema del racismo en el Perú

La discriminación étnico-racial es “todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico cultural (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado) y/o en las características físicas de las personas (como el color de piel, facciones, estatura, color de cabello, etc.) que tenga como objetivo o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural”¹.

Asimismo, el racismo es un fenómeno social que tiene diferentes componentes que se materializa en la exclusión y vulneración de derechos y libertades de las personas. Es un problema que afecta gravemente a la sociedad peruana, más de la mitad de peruanos/as se ha sentido discriminado siendo las principales manifestaciones de discriminación la negativa a ser atendido/a, el trato diferenciado y las bromas. Esto acentúa la desintegración nacional y la profundiza impidiendo un desarrollo basado en la igualdad y afectando principalmente a las personas pertenecientes a pueblos indígenas, población afrodescendiente y personas de origen o ascendencias andina o amazónica². ().

En este contexto, el racismo es un fenómeno social arraigado en la sociedad peruana que ha generado profundas brechas sociales, económicas y culturales a lo largo de nuestra historia. A pesar de los avances logrados en términos de inclusión y reconocimiento de los derechos de las personas, el racismo persiste como un problema público en nuestra sociedad y en nuestras interacciones diarias.

En el Perú, el racismo se manifiesta de diversas formas, desde actitudes y comportamientos discriminatorios hasta prácticas institucionales y sistémicas que perpetúan la desigualdad. Existen prejuicios arraigados y estereotipos perjudiciales que afectan a distintos grupos étnicos culturales, como el pueblo afroperuano, los pueblos indígenas u originarios, comunidades migrantes y otros grupos minoritarios.

La presencia del problema público del racismo y la discriminación étnico-racial ha sido evidenciado por diferentes estudios dentro de los que destaca la **Primera Encuesta “Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial”**, del Ministerio de Cultura (2018)³; la **Segunda Encuesta sobre Derechos Humanos** realizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020), según las cuales se señala que 1 de cada 3 peruanos/as, ha vivido experiencias de discriminación el último año anterior a dichos estudios,

¹ Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MC

² Ministerio de Cultura, ver página web Alerta Contra el Racismo: <https://alertacontraelracismo.pe/discriminacion-y-racismo-en-el-peru>

³ Ministerio de Cultura, ver página web: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/i-encuesta-nacional-percepciones-y-actitudes-sobre-diversidad-cultural-y>



y los lugares donde se han producido son, principalmente, en la calle (28%), en un hospital público o posta médica (16%) y en sus centros laborales (público, 15% y privado, 14%, respectivamente)⁴.

Una de las manifestaciones más visibles de la discriminación en el Perú es la falta en el acceso a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo. Los grupos culturales que han sido racializados enfrentan barreras que limitan su acceso a una educación de calidad, a empleos dignos y a recursos básicos para mejorar su calidad de vida. Esta exclusión sistemática perpetúa la desigualdad y dificulta la movilidad social y económica de estos grupos.

Según la **Primera Encuesta “Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial”** (Ministerio de Cultura, 2018) el 59% de peruanos/as reconoce que los indígenas de los Andes son muy discriminados, el 60% afirma que los afroperuanos son discriminados y 57% asegura que los nativos de la Amazonía sufren discriminación. Entre otros aspectos, la discriminación de estas poblaciones se evidencia en las brechas existentes en salud, educación, empleo, vivienda e ingresos, cuando se les compara con el resto de la sociedad peruana.

Asimismo, respecto a los motivos de discriminación, se señala que la población quechua y aimara es discriminada, principalmente, por su forma de hablar (52%), vestimenta (43%), idioma que hablan (35%) y por los rasgos físicos (32%). En el caso de la población afroperuana, ésta ocurre sobre todo por el color de piel (82%), los rasgos físicos (25%) y porque se le asocia a la delincuencia (21%). En el caso de la población nativa o indígena de la Amazonía, las principales razones de discriminación son su forma de hablar (46%), su vestimenta (43%) y los rasgos físicos (31%)⁵.

Adicionalmente, el racismo también se manifiesta en las dinámicas de poder y representación política. Los grupos étnicos culturales están subrepresentados en los espacios de toma de decisiones y enfrentan barreras para ejercer su participación política plena. Esto limita su capacidad de influir en las políticas y programas que afectan sus comunidades y perpetúa la marginación política y social.

Además, el racismo se hace presente en las interacciones cotidianas, generando discriminación étnico - cultural, estigmatización y violencia tanto verbal como física. Las personas enfrentan prejuicios basados en su apariencia, su origen étnico cultural, lo que afecta su autoestima, su bienestar emocional y su sentido de pertenencia.

Es importante reconocer que el racismo no solo afecta a los grupos históricamente discriminados, sino que también perjudica a toda la sociedad lo que lo convierte en un problema público. Limita nuestra capacidad para construir una sociedad inclusiva y justa, y socava los valores fundamentales de dignidad, igualdad y respeto que son fundamentales para crear una cultura de paz.

Abordar el problema del racismo en el Perú requiere un enfoque integral y multidimensional. Es necesario implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades, la

⁴ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ver página web:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1611180/3.-Informe-completo-de-la-II-Encuesta-Nacional-de-Derechos-Humanos.pdf.pdf>

⁵ Ministerio de Cultura, ver página web: <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/i-encuesta-nacional-percepciones-y-actitudes-sobre-diversidad-cultural-y>



inclusión social y el respeto a la diversidad cultural. También se requiere un cambio profundo en las actitudes y percepciones de la sociedad, fomentando una cultura de tolerancia, diálogo y valoración de la diversidad.

La visión de "Perú sin Racismo" es la de un país donde todos los peruanos y peruanas, independientemente de su origen étnico o cultural, sean tratados con dignidad, igualdad y respeto. Es un país donde la diversidad cultural es valorada y celebrada, y donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial y contribuir al desarrollo de la nación.

La Estrategia "Perú sin Racismo" se enmarca en esta visión, y busca sentar las bases para transformar nuestras estructuras sociales y erradicar el racismo y la discriminación étnico – racial en todas sus formas. Con el compromiso y la participación de todos los sectores de la sociedad, trabajaremos para construir un Perú en el que la igualdad sea una realidad.

La visión de "Perú sin Racismo" implica la construcción de una sociedad en la que todos los peruanos y peruanas sean reconocidos y valorados en su plena diversidad cultural. Esto significa promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, la salud y otros servicios básicos. Significa garantizar que las políticas públicas sean inclusivas y que con la transversalización del enfoque intercultural se tenga en cuenta las necesidades y perspectivas de todos los grupos étnicos del Perú.

Además, es fundamental fomentar la convivencia y un diálogo intercultural respetuoso entre los distintos grupos étnicos culturales. Debemos promover el intercambio de conocimientos, la valoración de las tradiciones culturales y la construcción de espacios de encuentro donde se reconozca y respete la diversidad de nuestra sociedad. La participación activa de los grupos históricamente afectados por el racismo en la toma de decisiones y en la formulación de políticas es esencial para lograr una transformación real y duradera.

En resumen, la visión de "Perú sin Racismo" es la de una sociedad en la que todas las personas sean tratadas con igualdad, respeto y dignidad, independientemente de su origen étnico o cultural. Es un llamado a la acción para erradicar la discriminación en todas sus manifestaciones, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental de nuestra sociedad.

Con esta visión como guía, la Estrategia "Perú sin Racismo" se propone como un instrumento transformador para construir un Perú en el que todas las personas puedan vivir libres de discriminación étnico-racial y disfrutar de los mismos derechos y oportunidades. Juntos, podemos hacer realidad esta visión y construir un país más justo y equitativo para todos.

B. Importancia de abordar el problema del racismo, la discriminación étnico – racial y promover la igualdad

Abordar el racismo y promover la igualdad es de vital importancia para el Perú en múltiples aspectos. A continuación, se destacan algunas razones que resaltan la importancia de esta tarea:

Derechos humanos: El racismo contribuye a perpetuar una violación de los derechos humanos afectando a las personas más vulnerables de la sociedad. Es un discurso basado en la supuesta superioridad en razón de la identidad étnico – cultural, generando segregación, discriminación



y atraso. Por lo tanto, es importante incidir en el derecho que tiene todas las personas para vivir en condiciones de igualdad, dignidad y sin discriminación.

El enfoque de derechos establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos humanos. El enfoque de derechos requiere interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos. Este enfoque señala que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El enfoque se basa en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario, desde los cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo.⁶

Construcción de una sociedad inclusiva: El racismo crea divisiones y exclusiones en la sociedad. Al promover la igualdad, se construye una sociedad más inclusiva en la que todas las personas tienen la oportunidad de participar plenamente y contribuir al desarrollo del país. Una sociedad inclusiva valora y respeta la diversidad, reconociendo que todas las personas tienen algo único y valioso que aportar. Por lo tanto, para lograr una sociedad en paz y cohesionada, primero debes reconocer nuestras diferencias étnico-culturales para, posteriormente, valorar nuestra diversidad cultural y propender por una unidad nacional.

Desarrollo sostenible y crecimiento económico: La discriminación étnico - racial limita el potencial de desarrollo del país. Cuando se niegan oportunidades a ciertos grupos por su identidad étnico-cultural o a razón de prejuicios y/o estereotipos se están generando situaciones de atraso, subdesarrollo económico e informalidad. Promover la igualdad y eliminar las barreras de discriminación étnico - racial permite aprovechar plenamente el potencial de todas las personas, fomentando un desarrollo sostenible y un crecimiento económico más inclusivo.

Cohesión social y convivencia pacífica: El racismo genera tensiones y conflictos sociales. Promover la igualdad y abordar el racismo contribuye a fortalecer la cohesión social y a fomentar una convivencia pacífica. Al construir una sociedad basada en el respeto mutuo, la valoración de la diversidad, se sientan las bases para una convivencia armoniosa y un clima de paz social.

Reafirmación de la identidad nacional: La diversidad étnica y cultural es un componente fundamental de la identidad peruana. Abordar el racismo implica reconocer y valorar esta diversidad como una riqueza cultural, como una de nuestras principales fortalezas y construir una identidad nacional inclusiva que abrace la pluralidad de nuestras raíces. Al hacerlo, fortalecemos nuestra identidad nacional y promovemos una sociedad en la que todos los peruanos se sientan parte de ella.

Compromiso internacional: La comunidad internacional está cada vez más comprometida en la lucha contra el racismo y la promoción de la igualdad. Abordar el racismo y la discriminación étnico – racial en el Perú no solo responde a una demanda interna, sino que también al cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales en el Sistema Universal de Derechos Humanos y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

⁶ Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MC



En resumen, abordar el racismo y promover la igualdad es esencial para el Perú en términos de derechos humanos, desarrollo sostenible, cohesión social, identidad nacional y compromiso internacional. Al hacerlo, construimos una sociedad más inclusiva y equitativa, en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, independientemente de su origen étnico o cultural.

Es importante destacar que abordar el racismo y la discriminación étnico – racial no solo implica acciones a nivel individual, sino también a nivel estructural e institucional. Es necesario implementar políticas públicas que promuevan la igualdad y la no discriminación en todas las áreas, como la educación, el empleo, la salud, la justicia y la participación política. Esto incluye la creación y fortalecimiento de leyes y regulaciones que protejan los derechos de las personas frente a la discriminación étnico - racial, así como la sensibilización y capacitación de los actores involucrados.

Además, implica promover espacios de diálogo y encuentro entre diferentes grupos étnico - culturales, donde se puedan compartir experiencias, perspectivas y conocimientos, fortaleciendo así la convivencia pacífica y la valoración de la diversidad cultural. La promoción de la igualdad y la lucha contra el racismo requiere el compromiso y la participación de todos los actores de la sociedad. El gobierno, las instituciones públicas, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general deben trabajar juntos en la implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad y combatan la discriminación racial. Es necesario fomentar alianzas y colaboraciones entre estos actores, para aprovechar sinergias y maximizar el impacto de las acciones emprendidas.

En conclusión, abordar el racismo y promover la igualdad es un desafío fundamental para el Perú. Esto implica crear una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad, donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades y derechos. Al enfrentar el racismo, no solo estamos construyendo un mejor futuro para nuestro país, sino que también estamos contribuyendo a la construcción de un mundo más justo y equitativo para todas las personas, sin importar su origen étnico o su identidad cultural. Juntos, podemos superar este desafío y construir un Perú sin racismo, donde la igualdad sea una realidad para todos.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para poder diseñar una estrategia efectiva que aborde el racismo en el Perú, es necesario tener una comprensión clara y precisa de la situación actual. A continuación, se presenta un diagnóstico de la situación actual del racismo en el país.

Presencia de discriminación racial: En el Perú, la discriminación racial sigue siendo una realidad en diferentes ámbitos, como el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, la salud, entre otros. Las personas de origen indígena y afrodescendiente son las más afectadas por esta situación, tal como se corrobora en la **Primera Encuesta “Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial”**, del Ministerio de Cultura (2018); la **Segunda Encuesta sobre Derechos Humanos** realizada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020).

Brecha socioeconómica: Existe una brecha socioeconómica significativa entre los diferentes grupos raciales y étnicos en el país. Las personas de origen indígena y afrodescendiente tienen



mayores niveles de pobreza, acceso limitado a servicios básicos y mayores dificultades para acceder a oportunidades de empleo y educación. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2021) el 38.5% de la población indígena u originaria a nivel nacional, se encuentra en situación de pobreza; de ella, el 8.7% se encuentra en situación de pobreza extrema⁷.

Esteriotipos y prejuicios: Persisten estereotipos y prejuicios sobre los grupos étnicos y raciales en la sociedad peruana. Esto se manifiesta en expresiones de discriminación, como insultos, burlas, bromas y actitudes de exclusión. Estos estereotipos y prejuicios limitan el desarrollo de las personas y dificultan la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa. (Ministerio de Cultura, Alerta contra el Racismo)

Racismo estructural: El racismo estructural se refiere a las prácticas y políticas institucionales que perpetúan la discriminación y la exclusión de los grupos étnicos y raciales. Esto se refleja en la falta de representación política, la discriminación en el acceso a servicios básicos y la exclusión de los grupos étnicos en la toma de decisiones importantes. Además, Perú es uno de los cinco países de América Latina con el mayor porcentaje de ciudadanos que ha sufrido discriminación⁸.

Falta de políticas públicas efectivas: A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado, aún existe una carencia en la implementación de políticas públicas efectivas para abordar el racismo en el Perú. Existe una necesidad de medidas concretas para combatir la discriminación y la exclusión, así como para promover la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad.

En conclusión, el racismo en el Perú sigue siendo una problemática que afecta a la sociedad en su conjunto y que requiere de medidas urgentes para ser abordada. La situación actual se caracteriza por la presencia de discriminación étnico-racial, una brecha socioeconómica significativa, estereotipos y prejuicios arraigados, racismo estructural y una falta de políticas públicas efectivas para combatir esta situación.

A. Descripción de las manifestaciones y formas de racismo en el Perú

El racismo en el Perú se manifiesta de diversas formas en la sociedad, permeando diferentes aspectos de la vida de las personas. A continuación, se describen algunas de las manifestaciones y formas más comunes de racismo en el país:

Discriminación en el acceso a oportunidades: Una de las formas más evidentes de racismo y la discriminación es la discriminación en el acceso a oportunidades educativas, laborales, de vivienda y de salud. Las personas de origen indígena y afrodescendiente suelen enfrentar obstáculos y barreras para acceder a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, lo que limita sus posibilidades de progreso.

Discriminación estructural se refiere a las prácticas y políticas en las instituciones gubernamentales y privadas que perpetúan la discriminación y la exclusión de los grupos étnicos. Esto puede manifestarse en la falta de representación de estos grupos en la toma de

⁷ La Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2021, ver página web:

https://www.inei.gob.pe/media/encuestas/documentos/enaho/Ficha_tecnica_2021.pdf

⁸ Latinobarómetro año 2020, elaborado por Unidad de Estudios Económicos – MC.



decisiones, la falta de atención adecuada a sus necesidades y la perpetuación de estereotipos y prácticas discriminatorias.

Violencia y agresiones físicas: Lamentablemente, el racismo también puede manifestarse en forma de violencia física y agresiones contra personas de origen indígena y afrodescendiente. Estos actos de violencia pueden incluir agresiones verbales, físicas e incluso asesinatos motivados por el odio racial.

B. Análisis de las causas y factores que contribuyen al racismo

El racismo en el Perú es el resultado de una serie de causas y factores complejos que contribuyen a su persistencia en la sociedad. A continuación, se analizan algunas de las causas y factores que influyen en la perpetuación del racismo:

Historia de la colonización y la esclavitud: La historia de la colonización y la esclavitud en el Perú ha dejado profundas huellas en la sociedad. Durante la época colonial, se estableció un sistema de jerarquía racial en el que los españoles y sus descendientes tenían privilegios sobre los grupos indígenas y afrodescendientes. Esta estructura colonial y las secuelas de la esclavitud han dejado un legado de desigualdad y discriminación racial que perdura hasta hoy.

Desigualdad socioeconómica: La desigualdad socioeconómica es un factor determinante en la perpetuación del racismo. Existe una brecha significativa en el acceso a recursos y oportunidades entre los diferentes grupos étnicos y culturales en el país. Las personas de origen indígena y afrodescendiente suelen enfrentar mayores niveles de pobreza, falta de acceso a servicios básicos, limitaciones en la educación y dificultades para acceder a empleos formales. Esta desigualdad socioeconómica contribuye a la perpetuación del racismo y la discriminación.

Aunque se han implementado algunas medidas para combatir el racismo, aún falta un enfoque integral y sistemático para abordar esta problemática. La falta de implementación y seguimiento de políticas, así como la ausencia de recursos adecuados, limitan el impacto de las acciones destinadas a combatir el racismo. Aun así, la falta de políticas públicas efectivas para abordar el racismo y promover la igualdad es otro factor que contribuye a su persistencia.

Falta de reflexión: La falta de reflexión sobre la importancia de la igualdad y el respeto a la diversidad contribuye al racismo. La educación juega un papel fundamental en la formación de una sociedad inclusiva y equitativa. La falta de una educación intercultural y la escasa visibilización de la historia y las contribuciones de los grupos étnicos perpetúan la discriminación y la exclusión.

Es crucial abordar estas causas y factores para combatir el racismo en el Perú. Esto implica implementar políticas públicas efectivas, promover la educación intercultural, fomentar la reflexión y el diálogo entre los diferentes grupos raciales y étnicos, y trabajar hacia la igualdad socioeconómica. También es necesario fomentar la sensibilización y la empatía, promoviendo una cultura de respeto y valoración de la diversidad cultural.

Además, es importante reconocer que el racismo y la discriminación son un problema estructural que requiere un enfoque integral y multidimensional para su erradicación. Esto implica la colaboración y participación activa de diversos actores, como el gobierno, las



organizaciones de la sociedad civil, las instituciones educativas, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

Es fundamental impulsar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todos los ámbitos de la sociedad. Esto puede incluir el fortalecimiento de las leyes antidiscriminación, la creación de programas de capacitación y sensibilización, la promoción de la diversidad cultural en los espacios de toma de decisiones y la implementación de políticas de inclusión en el ámbito laboral y educativo.

El racismo en el Perú tiene diversas causas y factores que contribuyen a su persistencia. La historia de la colonización, la desigualdad socioeconómica, los estereotipos y prejuicios arraigados, la falta de políticas públicas efectivas y la falta de conciencia y educación son algunos de los elementos clave. Es necesario abordar estas causas de manera integral y promover acciones que promuevan la igualdad, el respeto y la valoración de la diversidad en la sociedad peruana.

C. Identificación de los grupos más afectados por el racismo

En el contexto peruano, hay varios grupos étnico y culturales que se ven particularmente afectados por el racismo y la discriminación. Identificarlos y comprenderlos es fundamental para abordar de manera efectiva el problema del racismo en el país. A continuación, se presentan algunos de los grupos más afectados:

Pueblos indígenas u originarios: Los pueblos indígenas u originarios en el Perú, como los quechuas, aymara, asháninka, shipibo, entre otros, enfrentan una discriminación histórica y estructural. Se enfrentan a obstáculos en el acceso a servicios básicos, educación, salud y empleo. Además, son víctimas de estereotipos negativos y prejuicios arraigados en la sociedad. Los grupos indígenas u originarios entre los que están los pueblos amazónicos enfrentan desafíos similares en términos de discriminación y exclusión. La falta de reconocimiento de sus derechos colectivos entre ellos sus derechos territoriales, la degradación de sus recursos naturales y la falta de servicios básicos adecuados son algunas de las problemáticas que enfrentan.

Son considerados pueblos indígenas u originarios aquellos “que desciende de poblaciones que habitaban en el país en la época de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven sus propias instituciones sociales, culturales y políticas, o parte de ellas; y que, al mismo tiempo se auto reconozca como tal. La población que vive organizada en comunidades campesinas o nativas podrá ser identificada como pueblos indígenas, o parte de ellos, conforme a dichos criterios. Las denominaciones empleadas para designar a los pueblos indígenas no alteran su naturaleza, ni sus derechos colectivos. (DS N° 001-2012-MC)”.⁹

Pueblo afroperuano: El pueblo afroperuano también ha sido históricamente discriminado y excluido. A pesar de su contribución significativa a la cultura peruana, los afroperuanos enfrentan barreras en el acceso a oportunidades educativas, empleo formal y participación

⁹ Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MC



política. También son objeto de estereotipos raciales y enfrentan una mayor marginalización socioeconómica.

Se considera pueblo afroperuano al “colectivo humano que desciende de la población africana introducida al territorio peruano durante la colonia como consecuencia del esclavismo, el cual cuenta con costumbres, conocimientos y saberes propios” (Ministerio de Cultura, 2020)¹⁰.

Finalmente, es importante resaltar que la presente estrategia incluye a todas las personas que sufren discriminación por su ascendencia u origen étnico-cultural independientemente de su autoreconocimiento y/o vinculación con los grupos descritos. Esto implica el reconocimiento de sus derechos, la promoción de la inclusión social, el acceso equitativo a oportunidades y el fomento de una cultura de respeto y valoración de la diversidad.

Tabla N° 01: Manifestaciones, causas y grupos afectados por el racismo

A. Manifestaciones y formas de racismo	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación étnico-racial en el acceso a empleo, educación y servicios básicos. • Estereotipos y prejuicios raciales en los medios de comunicación. • Violencia y agresiones físicas por motivos raciales. • Racismo institucionalizado en políticas y prácticas discriminatorias.
B. Causas y factores que contribuyen al racismo	<ul style="list-style-type: none"> • Herencia histórica de la discriminación y el colonialismo. • Perpetuación de estereotipos raciales en la sociedad. • Falta de educación y conciencia sobre la diversidad y el respeto. • Desigualdad socioeconómica y estructural.
C. Grupos más afectados por el racismo	<ul style="list-style-type: none"> • Población afrodescendiente. • Población indígena. • Comunidades nativas y campesinas • Integrantes de la región andina y amazónica del país

D. Evaluación de las políticas y medidas existentes relacionadas con el racismo

Para abordar el racismo en el Perú, se han implementado diversas políticas y medidas destinadas a combatir la discriminación y promover la igualdad. A continuación, se realiza una evaluación de algunas de las políticas y medidas existentes:

Marco legal antidiscriminación: El Perú cuenta con un marco jurídico que prohíbe la discriminación étnico-racial y promueve la igualdad de derechos en el reconocimiento, goce y

¹⁰ Política Nacional de Cultura al 2030 y Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2022-MC



exigibilidad de los mismos. A continuación, se hace referencia a las principales normas sobre la materia:

- Constitución Política del Perú – Artículo 2, inciso 2.
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por el Decreto Ley N° 18969.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (1966).
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Código Penal Peruano - Artículo 323º
- Ley N° 26772, disponen que las ofertas de empleo y acceso a medios de formación educativa no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato.
- Decreto Supremo 015-2013-JUS que crea la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD).
- Decreto Supremo N° 003-2015-MC, que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC, que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
- Decreto Supremo N° 012-2021-MC, que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- Decreto Supremo N° 013-2021-MC que crea el Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico-Racial-ORIENTA
- Decreto Supremo N° 005-2022-MC, que aprueba la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030.
- Decreto Supremo N° 001-2023-MC, que aprueba los “Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos”.
- Resolución Ministerial 159-2013-TR que aprueba Guía de buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo y la ocupación.
- Resolución Ministerial N°124-2015-MC que aprueba la Guía de lineamientos denominada “Servicios Públicos con Pertinencia Cultural. Guía para la Aplicación del Enfoque Intercultural en la Gestión de los Servicios Públicos”.
- Resolución Ministerial N°431-2015-MC que oficializa la Plataforma de Acción contra la discriminación étnico y/o racial "Alerta Contra el Racismo".
- Resolución Ministerial N° 000188-2021-DM/MC, que aprueba los Lineamientos para la implementación y prestación del servicio ORIENTA.
- Resolución Viceministerial N.º 016-2014-VMI-MC que aprueba la Guía para la Aplicación del Enfoque Intercultural en la Gestión de los Servicios Públicos.
- Directiva N° 001-2018/MC, que aprueba los Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura.



Políticas Nacionales en el sector Cultura sobre temas de discriminación étnico-racial y racismo:

- **Política Nacional de Cultura al 2030:** Esta política aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MC busca posicionar a la cultura como eje central en el desarrollo de la ciudadanía, por su impacto positivo en el bienestar de la población, en la construcción de una ciudadanía intercultural que valore la diversidad cultural en su interacción, y en una mayor productividad y competitividad para el país.

Este instrumento de política pública contempla entre otros objetivos prioritarios: Fortalecer la valoración de la diversidad cultural, el cual cuenta con los siguientes lineamientos: “Desarrollar mecanismos para la atención, prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico – racial en entidades públicas y privadas, donde se han priorizado los siguientes tres (3) servicios: (i) el Servicio de orientación frente a la discriminación étnico-racial (servicio ORIENTA); (ii) el servicio de asistencia técnica frente a la discriminación étnico-racial y (iii) el servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas.

- **Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040:** Esta política aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2021-MC es el principal instrumento de orientación y atención en materia de lenguas indígenas y busca asegurar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los más de 4 millones de ciudadanos y ciudadanas hablantes de alguna de las 48 lenguas indígenas u originarias del país.

Este instrumento de política pública cuenta el objetivo prioritario 2. Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general, el cual cuenta entre sus lineamientos, el siguiente: “Desarrollar mecanismos para el registro, la atención, prevención y sanción de los casos de discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en las entidades del sector público y privado, medios de comunicación, espacios públicos, entre los propios hablantes de lenguas indígenas u originarias y en la sociedad en general”, donde se han priorizado los siguientes servicios: (i) el servicio de orientación frente a la discriminación étnico-racial (servicio ORIENTA), y (ii) el servicio de asistencia técnica en materia de prevención de la discriminación étnico-racial.

- **Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030:** Esta política aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2022-MC, cuenta con 25 lineamientos y 43 servicios que benefician al pueblo afroperuano, bajo la coordinación del Ministerio de Cultura y la intervención de 15 entidades públicas a nivel nacional.

Este instrumento de política pública cuenta el objetivo prioritario 1: Reducción de la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano, el cual entre sus lineamientos, contempla el siguiente: “Desarrollar mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de los casos de racismo y discriminación étnico-racial hacia el pueblo afroperuano en las esferas pública y privada, con énfasis en los grupos de especial protección”, donde se han priorizado los siguientes tres (3) servicios: (i) Servicio de orientación frente a la discriminación étnico-racial (servicio ORIENTA), (ii) el servicio de sensibilización para el fortalecimiento de la identidad étnico cultural de los ciudadanos y ciudadanas y (iii) el servicio de asistencia técnica orientada a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico-raciales.



Acciones afirmativas: Se han llevado a cabo acciones afirmativas para promover la igualdad de oportunidades, como la implementación de cuotas o reservas en el acceso a la educación superior y el empleo público. Estas medidas buscan reducir las desigualdades y aumentar la representación de los grupos más afectados por el racismo. Sin embargo, es necesario evaluar su efectividad y su impacto en la reducción de las brechas de desigualdad y discriminación.

Sensibilización y capacitación: Se han desarrollado campañas de sensibilización y capacitación para concientizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación. Estas iniciativas buscan cambiar actitudes y comportamientos discriminatorios. Sin embargo, es fundamental evaluar la efectividad de estas campañas y su alcance en diferentes segmentos de la población, así como su impacto en la reducción del racismo en la sociedad.

Es necesario realizar una evaluación de las políticas y medidas existentes para identificar sus fortalezas y debilidades. Esto permitirá ajustar y mejorar las estrategias para abordar el racismo de manera más efectiva, especialmente la presente estrategia. Además, es fundamental garantizar la asignación de recursos adecuados y el seguimiento constante de estas políticas y medidas para asegurar su implementación y cumplimiento.

Asimismo, se debe promover la participación activa de la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos y los grupos afectados en la evaluación de las políticas existentes. Esto asegurará una perspectiva diversa y una mayor legitimidad en el diseño de estrategias futuras. La evaluación continua y la mejora de las políticas y medidas relacionadas con el racismo son elementos clave para avanzar hacia un Perú más inclusivo y sin discriminación étnico-racial.

III. PRINCIPIOS Y VALORES

La Estrategia "Perú sin Racismo" se fundamenta en una serie de principios y valores que guían su enfoque y acciones. Estos principios y valores son esenciales para promover una sociedad inclusiva, equitativa y libre de discriminación racial. A continuación, se describen los principales:

Igualdad y no discriminación: El principio fundamental de la Estrategia es la promoción de la igualdad y no discriminación en el disfrute efectivo de los derechos fundamentales de todas las personas, sin distinción de etnia, origen nacional, religión, sexo u orientación sexual, posición económica o por cualquier otra condición (Art. 2 CP), que pueda afectar el desarrollo pleno en ámbitos de la vida social, política, económica y cultural. Se busca eliminar las barreras y desigualdades que impiden el pleno ejercicio de los derechos y oportunidades para todas las personas, sin importar su origen étnico o cultural.

Respeto a la diversidad: La Estrategia valora y respeta la diversidad cultural y étnica del Perú. Reconoce que la pluralidad de identidades y expresiones culturales que enriquecen nuestra sociedad y promueven el diálogo intercultural. Se busca fomentar el respeto mutuo y la valoración de las diferencias, reconociendo la importancia de todas las culturas y grupos étnicos presentes en el país con la finalidad de generar una unidad nacional.

Cabe señalar que la interculturalidad es el "proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales."¹¹

¹¹ Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural del Ministerio de Cultura, aprobada mediante DS N° 003-2015-MC



Justicia social: La Estrategia se sustenta en el principio de justicia social, buscando garantizar condiciones equitativas y oportunidades para todos. Se busca garantizar el acceso igualitario a servicios básicos, educación, empleo, salud y otros derechos fundamentales. Por lo tanto, la justicia social "desempeña un papel importante en la consecución de vías de desarrollo socioeconómico más inclusivas y sostenibles y es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030"¹².

Participación y empoderamiento: Se promueve la participación activa y el empoderamiento de los grupos afectados históricamente por el racismo en todas las etapas de la implementación de la Estrategia. Se reconoce la importancia de su voz y experiencia para informar, denunciar y participar en las políticas públicas, asegurando su inclusión y representatividad.

Educación y sensibilización: La Estrategia enfatiza la importancia de la educación y la sensibilización como herramientas claves para el cambio social. Se busca promover una educación inclusiva y libre de estereotipos, que valore la diversidad cultural y racial. Además, se busca sensibilizar a la sociedad en general sobre los impactos del racismo y la importancia de la igualdad y el respeto.

Estos principios y valores orientan las acciones de la Estrategia "Perú sin Racismo" para construir una sociedad justa, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural del país.

B. Compromiso con los valores de igualdad, diversidad y respeto

La Estrategia "Perú sin Racismo" se compromete de manera firme y decidida a promover y fomentar los valores de igualdad, diversidad y respeto en todas las esferas de la sociedad. Reconocemos que estos valores son fundamentales para construir una sociedad inclusiva, justa y libre de discriminación étnico-racial. A continuación, expresamos nuestro compromiso con cada uno de estos valores:

Igualdad: Nos comprometemos a trabajar incansablemente por la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, sin importar su origen étnico o cultural. Buscaremos eliminar las barreras y desigualdades que impiden el pleno ejercicio de los derechos y garantiremos que todas las personas tengan acceso equitativo a servicios básicos, educación, empleo, salud y otros derechos fundamentales.

Diversidad: Valoramos y celebramos la diversidad cultural y étnica del Perú como una fuente de riqueza y fortaleza. Reconocemos la importancia de todas las culturas y grupos étnicos presentes en nuestro país, y nos comprometemos a fomentar su valoración y respeto. Promoveremos espacios de diálogo intercultural y trabajaremos por la preservación y promoción de las tradiciones y conocimientos tradicionales.

Respeto: Nos comprometemos a promover un espacio de respeto mutuo, donde todas las personas sean valoradas y tratadas con dignidad, sin importar identidad étnica o cultural. Rechazamos cualquier forma de discriminación racial y nos esforzaremos por crear conciencia sobre la importancia de la igualdad y el respeto en todas las interacciones sociales.

¹² Organización de las Naciones Unidas, Día Mundial de la Justicia Social, ver página web: <https://www.un.org/es/observances/social-justice-day>



Nuestro compromiso con estos valores no se limita a las acciones dentro de la estrategia, sino que se extiende a toda la sociedad peruana. Fomentaremos alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas privadas y otras entidades comprometidas con estos valores, para promover un cambio cultural profundo y duradero.

Asimismo, nos comprometemos a revisar constantemente nuestras políticas y medidas, asegurando que estén alineadas con estos valores y que reflejen las necesidades y aspiraciones de todos los grupos afectados por el racismo. Escucharemos activamente a las voces de los grupos discriminados y trabajaremos en conjunto para superar las barreras y construir una sociedad más inclusiva y justa.

Reafirmamos nuestro compromiso con los valores de igualdad, diversidad y respeto como pilares fundamentales de la Estrategia "Perú sin Racismo". Trabajaremos incansablemente para promover una sociedad donde todas las personas sean tratadas con equidad y dignidad, valorando y respetando la diversidad cultural y étnica que nos define como país.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN

La Estrategia "Perú sin Racismo" se basa en la implementación de diversas líneas de acción que abarcan diferentes ámbitos de la sociedad y que se complementan entre sí para lograr un abordaje integral del problema del racismo y la promoción de la igualdad. A continuación, se presentan algunas de las principales líneas de acción propuestas:

Formación y sensibilización:

- a) Brindar asistencias técnicas para fomentar el desarrollo de programas de formación integrales que promuevan la valoración de la diversidad cultural desde las etapas de la educación, fomentando el respeto y la igualdad.
- b) Implementar campañas de sensibilización a nivel nacional para concientizar a la sociedad sobre la importancia de combatir el racismo y promover una cultura de respeto e inclusión.

Fortalecimiento institucional:

- a) Establecer mecanismos eficientes y accesibles de denuncia y atención de casos de discriminación racial, asegurando una respuesta rápida y efectiva por parte de las instituciones competentes.
- b) Capacitar a los funcionarios públicos en temas de igualdad y no discriminación, promoviendo una atención inclusiva y libre de prejuicios en todos los niveles de gobierno.

Políticas públicas inclusivas:

- a) Promover la implementación de políticas públicas que aborden las brechas de desigualdad y promuevan la igualdad de oportunidades para todos los grupos raciales y étnicos.
- b) Promover el fortalecimiento de la legislación antidiscriminación y asegurar su plena aplicación, sancionando de manera efectiva los actos de racismo y discriminación racial.

Investigación y monitoreo:



- a) Realizar estudios e investigaciones periódicas que permitan comprender la magnitud y las manifestaciones del racismo en el Perú, proporcionando datos y evidencias para la toma de decisiones informadas.
- b) Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que permita evaluar el impacto de las acciones implementadas y realizar ajustes necesarios en función de los resultados obtenidos.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Estrategia "Perú sin Racismo" se establece sobre la base de una serie de objetivos estratégicos que guiarán las acciones y medidas a implementar. Estos objetivos tienen como propósito abordar de manera integral el problema del racismo y promover la igualdad en el país. A continuación, se presentan los objetivos estratégicos:

Contribuir con la Erradicación la discriminación étnico - racial: El objetivo primordial de la estrategia es contribuir a erradicar la discriminación étnico-racial en todas sus formas y manifestaciones. Buscamos construir una sociedad donde todas las personas sean tratadas con igualdad y dignidad, sin importar su origen étnico o cultural. Esto implica eliminar los prejuicios y estereotipos que sustentan la discriminación, así como garantizar la protección de los derechos de las personas afectadas por el racismo.

Valorar y promover la diversidad cultural: Se reconoce y valora la diversidad cultural y étnica del Perú como una riqueza que nos define como sociedad: por tanto, se debe promover la valoración y el respeto de todas las culturas y grupos étnicos presentes en el país. Se busca fortalecer el diálogo intercultural, la preservación de las tradiciones y conocimientos tradicionales, y promover la participación activa de los diversos grupos en la vida social, política y cultural del país.

Sensibilizar y concientizar a la sociedad: Se pretende sensibilizar y concientizar a la sociedad peruana sobre la existencia y los impactos del racismo, generando un cambio de actitudes y comportamientos, fomentando el respeto, la tolerancia y la valoración de la diversidad cultural. El objetivo es crear una sociedad consciente de la importancia de la igualdad y el respeto, donde se reconozca la necesidad de combatir el racismo en todas sus manifestaciones.

Coadyuvar con el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas: Mediante asistencias técnicas y la incidencia del Ministerio de Cultura, se buscará coadyuvar con el fortalecimiento del marco legal y de las políticas públicas existentes para abordar de manera efectiva el racismo. Esto implica revisar y proponer mejoras la legislación antidiscriminación, con el fin de promover la coherencia entre las políticas sectoriales y los objetivos de la estrategia. El objetivo es contar con un marco normativo sólido y políticas públicas coherentes que aseguren la protección de los derechos y la promoción de la igualdad.

Estos objetivos estratégicos representan la visión y los resultados esperados de la Estrategia "Perú sin Racismo". Su logro requiere del compromiso y la colaboración de todos los sectores de la sociedad para construir un país más justo, inclusivos y libre de discriminación racial. A través de la implementación de acciones concretas y la participación activa de los diversos actores involucrados, aspiramos a alcanzar estos objetivos.



Es importante destacar que estos objetivos no son independientes entre sí, sino que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Al erradicar la discriminación étnico-racial y promover la igualdad de oportunidades, estamos sentando las bases para la construcción de una sociedad más inclusiva y justa. Al mismo tiempo, al valorar y promover la diversidad cultural, estamos reconociendo y enriqueciendo las distintas identidades y culturas que coexisten en el Perú. La sensibilización y concientización de la sociedad son fundamentales para generar un cambio cultural y romper con los estereotipos y prejuicios arraigados. Por último, el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas nos permite contar con herramientas efectivas para abordar y prevenir el racismo.

Alcanzar estos objetivos requerirá de un enfoque integral y coordinado que involucre al gobierno, la sociedad civil, las organizaciones de derechos humanos, el sector privado y la ciudadanía en general. Es necesario promover alianzas estratégicas, el intercambio de buenas prácticas y la colaboración activa entre todos los actores para lograr resultados significativos y sostenibles.

La Estrategia "Perú sin Racismo" se compromete a trabajar en pro de estos objetivos estratégicos, buscando construir una sociedad inclusiva, equitativa y libre de discriminación étnico-racial. A través de la implementación de acciones concretas, la sensibilización y la promoción del diálogo intercultural, aspiramos a crear un Perú donde la diversidad sea valorada, la igualdad sea una realidad y el racismo sea erradicado. Juntos, podemos construir un país más justo, con acceso a oportunidades y respetuoso, donde cada persona sea reconocida y respetada en su plena dignidad.

Tabla N° 02: Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos	
OE 1	Contribuir con la erradicación de la discriminación étnico-racial
OE 2	Valorar y promover la diversidad cultural
OE 3	Sensibilizar y concientizar a la sociedad
OE 4	Coadyuvar con el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Con el objetivo de erradicar la discriminación racial y promover la igualdad de oportunidades, valorar y promover la diversidad cultural, sensibilizar y concientizar a la sociedad, así como fortalecer el marco legal y las políticas públicas, se proponen una serie de acciones estratégicas. Estas acciones incluyen el desarrollo de campañas de sensibilización, la implementación de programas educativos, la organización de eventos comunitarios y la creación de espacios de diálogo intercultural. Asimismo, se plantea la revisión y fortalecimiento de la legislación antidiscriminación, la promoción de políticas inclusivas, el mejoramiento de los mecanismos de seguimiento, la cooperación entre entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Estas acciones estratégicas buscan generar un cambio significativo en la sociedad, promoviendo la igualdad, el respeto y la valoración de la diversidad cultural. A través de su



implementación coordinada y comprometida, se aspira a construir un país inclusivo, justo y libre de discriminación étnico - racial.

A continuación, por cada objetivo estratégico se presentan las acciones estratégicas:

OE 1: Contribuir con la erradicación de la discriminación étnico-racial

- 1) Promover la formación y capacitación en diversidad cultural y antidiscriminación para funcionarios públicos (alcaldes, gobernadores, operadores de justicia, centros de salud, etc.), estudiantes de educación básica y universitaria, docentes de colegios públicos y privados.
- 2) Brindar la orientación legal correspondiente mediante el servicio ORIENTA, con el fin de que la ciudadanía conozca los canales disponibles para denunciar y recibir una respuesta del Estado (ya sea en vía administrativa o vía judicial).
- 3) Fomentar la colaboración y alianzas entre el gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para promover la igualdad y combatir la discriminación étnico-racial en todas las esferas de la sociedad.

OE 2: Valorar y promover la diversidad cultural

- 1) Promover la creación y difusión de obras artísticas y literarias que reflejen la diversidad cultural, y desafíen los estereotipos existentes, esto debería de ser un trabajo articulado entre el Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales y entidades adscritas como la Biblioteca Nacional, el Ballet Nacional del Perú, la Escuela Nacional de Bellas Artes de Lima, etc.

OE 3: Sensibilizar y concientizar a la sociedad

- 1) Desarrollar campañas de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales que promuevan la igualdad cultural o la autoidentificación étnica
- 2) Desarrollar campañas de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales que promuevan la igualdad y desafíen los estereotipos y prejuicios existentes.
- 3) Organizar eventos y actividades comunitarias que fomenten el diálogo intercultural y promuevan la comprensión mutua entre diferentes grupos étnicos.
- 4) Establecer alianzas con alcaldes, gobernadores, líderes comunitarios y organizaciones locales para llevar a cabo iniciativas de sensibilización y educación sobre la importancia de la igualdad.
- 5) Facilitar espacios de encuentro y diálogo entre diferentes grupos étnicos y culturales, donde se puedan compartir experiencias y perspectivas, y promover la construcción de relaciones de respeto mutuo y colaboración.

OE 4: Coadyuvar con el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas

- 1) Revisar y contribuir al fortalecimiento de la legislación antidiscriminación en las entidades competentes para asegurar su eficacia y aplicación efectiva en casos de discriminación étnico – racial, a través de asistencias técnicas desde el Ministerio de Cultura.
- 2) Brindar asistencias técnicas para que las distintas entidades puedan aprobar normativas y políticas públicas que promuevan la diversidad cultural.
- 3) Mejorar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de casos de discriminación étnico-racial mediante el servicio ORIENTA.



- 4) Promover la cooperación y coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para implementar políticas y programas efectivos contra la discriminación étnico-racial.
- 5) Impulsar la participación ciudadana en la formulación y revisión de políticas públicas relacionadas con la igualdad y no discriminación étnico-racial, garantizando la inclusión de diferentes voces y perspectivas.

VII. MATRIZ DE INDICADORES

Para evaluar el progreso y los resultados de la Estrategia "Perú sin Racismo", se han establecido una serie de indicadores que nos permitirán medir de manera objetiva y cuantitativa los avances en la lucha contra el racismo y la promoción de la igualdad. Estos indicadores nos brindarán información clave sobre el estado actual de la problemática, así como sobre la efectividad de las acciones implementadas:

Tabla N° 03: Matriz de Indicadores

Objetivos Estratégicos		Indicadores
OE 1	Contribuir con la erradicación de la discriminación racial	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reportes de discriminación étnico-racial que reciben asesoría legal gratuita mediante el servicio ORIENTA. • Número de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno capacitados en manejo y prevención de la discriminación étnico – racial. • Número de personas capacitadas en ciudadanía intercultural y herramientas para la prevención de la discriminación étnico – racial.
OE 2	Valorar y promover la diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Número de entidades que recibieron asistencia técnica para implementar programas y/o acciones orientadas a promover la diversidad cultural. • Número de convenios o alianzas con instituciones públicas y privadas que promueven la diversidad cultural.
OE 3	Sensibilizar y concientizar a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de sensibilización implementadas. • Número de personas que ha participado en ferias, activaciones públicas y/o talleres sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial.
OE 4	Coadyuvar con el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asistencias técnicas realizadas a gobiernos subnacionales con la finalidad de que elaboren, actualicen y aprueben ordenanzas regionales y municipales contra la discriminación étnico-racial. • Número de entidades que reciben asistencia técnica por parte del Ministerio de Cultura para elaborar y aprobar guías, programas y/o políticas sectoriales para abordar la discriminación étnico-racial.



Estos indicadores proporcionarán información valiosa para evaluar el progreso de la estrategia, identificar áreas de mejora y ajustar las acciones necesarias. Es importante establecer metas específicas para cada indicador y realizar evaluaciones periódicas para medir el avance en función de los mismos. Además, es fundamental contar con fuentes de datos confiables y sistemas de recolección de información eficientes para asegurar la calidad de los resultados obtenidos. Por lo cual, la medición de estos indicadores será progresiva en función de la implementación de las acciones estratégicas y la disponibilidad de datos. Asimismo, se ha contemplado establecer indicadores más específicos asociados a las acciones estratégicas y actividades que se desarrollen anualmente en el Plan de Actividades.

VIII. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación de la estrategia estará a cargo de la Dirección de Diversidad y Eliminación de la Discriminación Racial, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio y con las entidades adscritas, para lo cual elaborará un Plan de Implementación especificando las actividades a desarrollar, las metas, los responsables de ejecutarlas y el periodo.

La implementación de la estrategia se realizará de manera articulada y estableciendo alianzas con entidades públicas y privadas, representantes de los pueblos indígenas u originarios, del pueblo afroperuano y otros grupos étnicos, asociaciones culturales y entidades académicas.

Asimismo, se ha contemplado que el Viceministerio de Interculturalidad apruebe las normas complementarias que se requieran, en coordinación con las áreas competentes, para impulsar una adecuada implementación de la Estrategia “Perú sin Racismo”.

El Seguimiento de la implementación de la estrategia estará a cargo de la Dirección General de Ciudadanía Interculturalidad, quien será responsable de llevar un registro de las actuaciones y elaborar periódicamente reportes de seguimiento y evaluación que serán presentados al Viceministerio de Interculturalidad. Para lo cual, solicitará informes periódicos de la implementación a la Dirección de Diversidad y Eliminación de la Discriminación Racial.

IX. FINANCIAMIENTO DE LA ESTRATEGIA

La estrategia Perú sin Racismo se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Cultura, que incluye los recursos incorporados en el marco del numeral 33.1 del artículo 33 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas.



X. ARTICULACIÓN ESTRATEGICA

La estrategia "Perú sin Racismo", se encuentra articulada con los instrumentos de gestión del sector y busca potenciar y fortalecer las acciones dirigidas a erradicar la discriminación étnico-racial en el país. Las Tablas N° 04 y 05 nos muestran la articulación de la estrategia Perú sin Racismo con los principales instrumentos de gestión, como el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), la Política Nacional de Cultura (Decreto Supremo N° 009-2020-MC), la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (Decreto Supremo N° 012-2021-MC) y la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 (Decreto Supremo N° 005-2022-MC)

Esta articulación nos proporciona una visión clara de cómo cada objetivo estratégico de la estrategia Perú sin Racismo se vincula con los objetivos establecidos en estos instrumentos, en particular en términos de reducir las prácticas de racismo y discriminación, fortalecer la valoración de la diversidad cultural y promover el marco legal y las políticas públicas necesarias para lograr una sociedad más inclusiva y justa.

Tabla N° 04: Vinculación a las políticas nacionales del Sector Cultura.

Políticas Nacionales		Estrategia Perú sin Racismo
Política Nacional de Cultura al 2030 (Decreto Supremo N° 009-2020-MC)	OP.01 "Fortalecer la valoración de la diversidad cultural"	OE 1. Contribuir con la erradicación de la discriminación étnico-racial
Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (Decreto Supremo N° 012-2021-MC)	OP.02 "Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general"	OE 2. Valorar y promover la diversidad cultural OE 3. Sensibilizar y concientizar a la sociedad
Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 (Decreto Supremo N° 005-2022-MC)	OP.01 "Reducción de la discriminación étnico-racial y racismo hacia el pueblo afroperuano"	OE 4. Coadyuvar con el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas

Tabla N° 05: Vinculación a los planes estratégicos del Sector Cultura.

Plan Estratégico		Estrategia Perú sin Racismo
Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022 – 2030 (RM N° 000196-2021-DM/MC)	OES1. Fortalecer la Valoración de la Diversidad Cultural	OE 1. Contribuir con la erradicación de la discriminación étnico-racial OE 2. Valorar y promover la diversidad cultural
Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (RM N° 0392-2021-DM/MC)	OEI.02. Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales	OE 3. Sensibilizar y concientizar a la sociedad OE 4. Coadyuvar con el fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas